DECRETO LEGISLATIVO DE 25 DE JUNIO DE 1852, FACULTANDO AL GOBIERNO PARA ARREGLAR CON EL DE COSTA RICA LAS CUESTIONES PENDIENTES SOBRE LÍMITES TERRITORIALES

Código de la Legislación de la República de Nicaragua, Libro Segundo. De la Rocha, Jesús

Art. único. Facúltase al Gobierno para arreglar con el de Costa Rica las cuestiones pendientes sobre límites territoriales i ajustar un tratado de amistad, alianza, comercio i navegación entre ambos países, pudiendo al efecto hacer los gastos necesarios, i dando cuenta al Poder Legislativo para su aprobación.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19661